



PROPOSICION que presenta el Grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PROPOSICION RELATIVA A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PECUARIAS EN VALDEMORO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las vías pecuarias constituyen un patrimonio público de gran valor histórico, ambiental y social, cuya función ha evolucionado desde el tránsito ganadero hacia un uso multifuncional como corredores ecológicos y espacios de uso público.

En la Comunidad de Madrid, esta red desempeña un papel estratégico en la conexión entre entornos naturales, agrícolas y urbanos.

En nuestro municipio, varias de estas vías atraviesan espacios periurbanos de gran relevancia, pero en muchos casos presentan un estado de conservación mejorable debido a la acumulación de residuos, vertidos incontrolados, exceso de vegetación y falta de mantenimiento.

Esta situación no solo deteriora el paisaje y limita su uso ciudadano, sino que también puede generar riesgos ambientales y de salud pública, como incendios o degradación de ecosistemas.

En Valdemoro la Vereda de la Carreruela o la Vereda de Fuente Vieja discurren en gran parte por el casco urbano del municipio o por zonas industriales periurbanas.

Además de su valor ambiental, las vías pecuarias están reconocidas en el planeamiento urbano como parte esencial de la infraestructura verde municipal, actuando como corredores ecológicos que conectan espacios naturales, redes fluviales y áreas urbanas.

Su recuperación permite consolidar una red continua de movilidad sostenible, favoreciendo los desplazamientos peatonales y ciclistas en un municipio con un importante peso industrial.

Sin embargo, existen problemas como la erosión del firme, la ocupación indebida de terrenos la falta de señalización o la cada vez más frecuente existencia de vertidos incontrolados en los bordes de las vías, lo que evidencia la necesidad de reforzar las labores de limpieza, conservación y vigilancia.

La adecuada gestión de las vías pecuarias no solo responde a una obligación legal establecida en la Ley 3/1995, que garantiza su carácter público e inalienable, sino que constituye una oportunidad para mejorar la calidad de vida, fomentar la actividad física y preservar un patrimonio común clave para la sostenibilidad urbana y ambiental del sur de la Comunidad de Madrid.

Por ello el grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valderrama
SOLICITA:

1. Que nuestro Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid, como administración competente en materia de vías pecuarias, a reforzar los planes de limpieza de escombros, desbroce y mantenimiento periódico de las vías existentes en nuestro municipio.
2. Pedir a la Comunidad de Madrid que elabore un plan específico de actuación para la eliminación de vertidos incontrolados y de restauración ambiental de las zonas más degradadas de nuestras vías pecuarias.
3. Establecer mecanismos de coordinación desde el Ayuntamiento para mejorar la vigilancia y prevenir nuevos vertidos.
4. Impulsar desde el Ayuntamiento campañas de concienciación ciudadana sobre el valor ambiental y patrimonial de las vías pecuarias, fomentando su uso responsable como espacios naturales y de ocio.

